

13-7-2020

# Instructivo Actividades Académicas en Tiempo de Pandemia

Primero básico a Cuarto medio

SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD

## **Instructivo Actividades Académicas en tiempo de pandemia 2020**

### **Presentación Instructivo Actividades Académicas en tiempo de pandemia**

Ante la suspensión de clases por causa de la pandemia de coronavirus, desde el Ministerio de Educación se ha dispuesto para todas las comunidades educativas, orientaciones que buscan resguardar los aprendizajes de los estudiantes y garantizar el funcionamiento para que se puedan entregar los beneficios y apoyos a todos los estudiantes.

Nuestro colegio comprometido con el constante aprendizaje de los estudiantes, ha establecido un plan de contingencia escolar para atender la continuidad de los planes y programas de estudios dados por el Ministerio de educación, de manera temporal en el domicilio, a través de un **“Instructivo Actividades Académicas en tiempo de Pandemia”**, el cual orienta el quehacer pedagógico de nuestros estudiantes en periodos de suspensión de clases, dando seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos en las Bases Curriculares del Ministerio de Educación.

La vigencia de este Instructivo queda sujeto a las indicaciones ministeriales que vayan suscitando en el transcurso del periodo de suspensión de clases.

## Instructivo Actividades Académicas en tiempo de pandemia 2020

### Los Objetivos del presente Protocolo:

1. Implementar un Plan de trabajo en tiempo de Pandemia que asegure la cobertura curricular de los aprendizajes priorizados en el nivel 1 y el aprendizaje significativo de todos los estudiantes.
2. Implementar estrategia de envío material de estudio.
3. Organizar la entrega de los contenidos acorde a las habilidades sugeridas en la priorización curricular.
4. Implementar metodología de trabajo a través de la Plataforma Online "Aula Virtual TerraRed"
5. Mejorar las instancias de monitoreo y retroalimentación del desarrollo curricular y trabajo docente.
6. Establecer metodología de evaluación del contenido acorde a los objetivos de aprendizajes priorizados.
7. Implementar y sociabilizar orientaciones para padres y/o apoderados.

### Las etapas son:

- A. Entrega de insumos pedagógicos (guías, material de estudio) por parte de los docentes, de acuerdo a cada asignatura o modulo según al plan de estudio o priorización curricular.
- B. Revisión del material de estudio.
- C. Monitoreo de las actividades, retroalimentación a los docentes
- D. Monitorear la subida de Material cargado a plataforma Aula Virtual TerraRed.
- E. Realización de clases virtuales
- F. Capsulas educativas
- G. Entrega material impreso en establecimiento.
- H. Entrega de actividades de aprendizaje a los docentes para su revisión.
- I. Evaluación Formativa por medio de porcentajes de logros.
- J. Incumplimiento actividades académicas en tiempo de Pandemia.
- K. Orientaciones para padres y/o apoderados y vías de comunicación

## **Instructivo Actividades Académicas en tiempo de pandemia 2020**

Cada etapa tiene sus especificidades y en ellas se deben considerar los siguientes elementos:

### **A. Entrega de insumos pedagógicos:**

Cada profesor de asignatura (1° básico a 4° año medio), además de la enseñanza pre básica Pre-kínder y Kínder, deben enviar a la coordinación académica de cada ciclo, supervisadas por la Unidad Técnica Pedagógica, los siguientes insumos: Guías de estudio, lecturas complementarias, guías de ejercicios, guías de actividades transversales, material digital, ppt, guías de taller, videos tutoriales, capsulas educativas entre otros. La confección de estos es de cada docente y estarán distribuidos de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Unidad Técnico Pedagógica.

Este debe contemplar lo siguiente:

- Planes y programas del Ministerio de educación/ Objetivos Priorizados por asignaturas o módulos.
- Uso de textos ministeriales en cada asignatura o módulo como material de apoyo (consignando las páginas a trabajar).
- Uso del texto de inglés a partir del segundo ciclo.
- Uso de las tics

### **B. Revisión del material de estudio.**

Cada insumo pedagógico es enviado por los docentes a sus respectivos jefes de departamento para una primera revisión acorde a los lineamientos establecidos por la UTP y luego el jefe de departamento enviará la coordinación académica de su ciclo, quienes visan el material correspondiente, teniendo énfasis en las siguientes características:

- Contenido acorde a los planes y programas del ministerio de educación
- Guías formato pdf.
- El encabezado de la actividad debe contener un resumen del contenido y/o conceptos claves para el entendimiento de ésta.
- La información debe ser clara, en el sentido que el estudiante tenga las instrucciones paso a paso de lo que debe realizar.

## **Instructivo Actividades Académicas en tiempo de pandemia 2020**

- Ejemplificar la realización de la actividad “esperada”, de tal forma que el estudiante tenga noción de lo que debe hacer.
- Cada ejercicio dado en la actividad, debe tener un porcentaje del total (100%), en vez de puntos. Por ejemplo, en una actividad de historia, entrego 3 preguntas y a cada una le asigno un porcentaje que puede ser 33,3% o bien si un ejercicio es más complejo que otro de los 3 puedo asignar 25%, 25% y 50%.
- La actividad debe ser considerada para ser realizada en 7 días hábiles.

Si el material de estudio entregado por el docente cumple con lo establecido, previamente visado por la coordinación académica respectiva, estos son enviados por cada coordinadora a cada docente, para que sean publicados en la plataforma Aula Virtual TerraRed del establecimiento.

Si el material no cumple con lo solicitado, este es de vuelta al docente con las sugerencias a corregir, solicitando devolución del material en plazo establecido de 8 horas hábiles.

### **C. Monitoreo de las actividades de aprendizaje**

Todas las actividades realizadas durante este periodo serán monitoreadas por el área técnica pedagógica del establecimiento a través del “Monitoreo pedagógico” el cual estructura el contenido entregado, este contempla:

- Curso
- Docente
- Asignatura
- Actividad pedagógica
- Periodo comprendido
- Instrumento evaluativo (en caso que corresponda)
- Número de estudiantes que reportó la actividad.

Una vez que el estudiante reporta al docente sus actividades de aprendizaje, mediante las distintas vías, el profesor tendrá 15 días para reportar los resultados de los porcentajes de logros obtenidos a sus estudiantes a través de los canales establecidos.

## Instructivo Actividades Académicas en tiempo de pandemia 2020

De esta manera se mantiene una panorámica constante y actual del estado curricular del establecimiento, siguiendo los planes y programas establecidos por el ministerio de educación.

### D. Material en plataforma Aula Virtual TerraRed

Para mantener el aprendizaje continuo de los estudiantes, el establecimiento ha realizado un plan de trabajo pedagógico, en el cual, a través de la página web del colegio, se ha habilitado una plataforma online denominada “Aula Virtual TerraRed”, en la cual, se encuentran distribuidos en orden ascendente los cursos, desde pre-kínder hasta cuarto año medio.

Cada nivel presenta el material asignado por el docente para la semana correspondiente. Todos los insumos se encuentran disponibles para su descarga las 24 horas del día, desde que se sube hasta que se deben entregar al profesor.

Link plataformas:

a) Plan de trabajo pedagógico a través de plataforma del establecimiento educacional, habilitado para docentes, estudiantes y apoderados. <https://seminarioancud.cl/>

La plataforma del colegio contempla:

- Guías de estudios según asignaturas o módulos
- Actividades propias de la asignatura o módulos
- Actividades transversales, orientación, talleres
- Controles de lectura.
- Material complementario de apoyo pedagógico, PDF, PPT.
- Otros.

b) De forma complementaria apoyo pedagógico a través de la plataforma digital que ha puesto a disposición el MINEDUC en [www.aprendoenlinea.mineduc.cl](http://www.aprendoenlinea.mineduc.cl)

A su vez la plataforma del MINEDUC también está disponible para todos los estudiantes y apoderados del país y contempla:

- Uso guiado del texto escolar para todos los estudiantes desde 1° hasta 8° básico en Lenguaje y Matemática, que estará acompañado de evaluaciones en línea para que los estudiantes demuestren lo aprendido y permita monitoreo de sus docentes.
- Textos escolares digitales de todas las asignaturas (75).

## **Instructivo Actividades Académicas en tiempo de pandemia 2020**

- Material pedagógico complementario que permite a los estudiantes profundizar su educación en todas las asignaturas y niveles. Aquí se podrá encontrar material interactivo, audiovisual, cursos de profundización y acceso a cientos de libros.
- Orientaciones para docentes y equipos directivos para guiar el aprendizaje a distancia con sus estudiantes, a través del uso de plataformas de comunicación digitales <http://bit.ly/orientacionesmineduc>

Asimismo, se sigue con el plan de lectura mensual establecido por el establecimiento con títulos para cada nivel desde segundo año básico, siendo evaluado la penúltima semana de cada mes. Entendiendo la contingencia actual se flexibilizara el calendario de evaluación otorgando mayor plazo según corresponda.

Si un estudiante no cuenta con los textos escolares o lo hayan extraviado, podrán descargarlo desde la plataforma del MINEDUC.

### **E. Realización de clases virtuales.**

A través de la plataforma “Aula Virtual TerraRed” los docentes del establecimiento tendrán la posibilidad de dar clases virtuales, en días y horarios que se comunicarán oportunamente a través de los profesores jefes, unidad técnica pedagógica y dirección del establecimiento.

Se entenderá por clases virtuales toda acción en la cual participen miembros de la comunidad educativa en un espacio virtual determinado por la dirección del Colegio en el cual se produzca una transferencia de información ( entre directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados) utilizando los canales tecnológicos y digitales proporcionados y autorizados por el establecimiento, en los tiempos y espacios señalados para fines pedagógicos; considerando que las normas de convivencia vigentes para nuestras salas de clases, también son aplicables para este nuevo espacio académico, con la incorporación de nuevas herramientas digitales al proceso de enseñanza-aprendizaje

El procedimiento desde la Unidad Técnica Pedagógica para llevar a cabo las clases virtuales será el siguiente:

- a. Los estudiantes deberán conectarse a sus clases, previa invitación realizada por los profesores de las diferentes asignaturas, utilizando la plataforma virtual estipulada por el establecimiento

## Instructivo Actividades Académicas en tiempo de pandemia 2020

educacional (aula virtual TerraRed, Zoom, Google Meet u otra aplicación), y de acuerdo a las instrucciones entregadas con antelación.

- b. Al comienzo de cada clase, los estudiantes deberán tener su micrófono apagado, de tal manera de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por los docentes
- c. Para los estudiantes de Pre-Básica hasta 6º básico, será obligatorio que sean acompañados por un adulto responsable durante las clases virtuales. (Los padres y/o Apoderados no podrán interferir en el desarrollo de la clase virtual sí requiere comunicarse con un docente, debe hacerlo posteriormente y utilizar el canal formal, mediante correo electrónico o llamada telefónica). Para los estudiantes de 7º básico a 4º medio, se podrá generar este espacio sólo con la presencia del estudiante.
- d. El docente pasará lista al inicio de la clase y en cualquier momento de esta, ya sea verbalmente o anotando los presentes a través de la observación de su pantalla.
- e. La imagen en la sesión de cada estudiante deberá estar identificada con su nombre y primer apellido. Se podrá utilizar un fondo de pantalla que sea pertinente a la seriedad de esta actividad pedagógica.
- f. Será responsabilidad del docente, entregar los lineamientos o reglas básicas que se mantendrán durante la clase virtual, tales como:
  - Hora de inicio y cierre de la clase.
  - Silenciar audios al inicio de la clase virtual.
  - Verificar la asistencia o lista de asistentes.
  - El docente es quién dirige la clase, por tanto, es quien autoriza quien, y cuando puede hablar o compartir información durante la clase virtual.
  - Levantar la mano o hacer click en el botón “levantar la mano” para hacer preguntas o comentarios.
- g. Las clases mantendrán la siguiente estructura:
  - Inicio (contexto y objetivo),
  - Desarrollo (activar, entregar contenidos) y
  - Cierre (generar conclusiones)
- h. Las clases en la Plataforma Terra Red Zoom, Google Meet u otra aplicación deberán tener una duración entre 35 y 1 hora de clases.

Se adjunta el siguiente cuadro resumen:

### Instructivo Actividades Académicas en tiempo de pandemia 2020

0	1A	1B		2A		2B		3
Crear y configurar sesión	Pasar lista	Contexto	pausa	Entrega contenidos/ Instrucciones	pausa	Acompañamiento actividad interactiva	Pausa	Cierre
10 minutos			3 minutos	10 a 30 minutos	3 minutos	2 a 7 minutos	3 minutos	5 minutos
35 minutos a 1 hora								

- i. Los estudiantes deberán permanecer presentes durante la clase virtual, pudiendo abandonar la clase virtual solo cuando el docente haya finalizado la clase o el estudiante se justifique frente al docente por una situación puntual.
- j. La clase podrá ser grabada, para que aquellos estudiantes que no puedan participar tengan la clase a su disposición, entendiendo que se pierde la capacidad de interactuar. (Esto es de exclusiva responsabilidad y mandato del docente acordado con sus estudiantes).
- k. El docente podrá presentar un video según las necesidades de su asignatura, en el que podrá entregar instrucciones, lineamientos o explicará elementos relevantes, facilitando la comprensión del contenido específico y del desarrollo de las actividades propuestas.
- l. El docente podrá utilizar herramientas pedagógicas que le permitan obtener información sobre la opinión, desempeño e inquietudes de los estudiantes, así como también retroalimentar los aspectos pedagógicos que considere relevante.
- m. Esta nueva forma de relacionarse en el espacio virtual, exige un marco regulatorio que resguarde los derechos y deberes de toda la comunidad educativa y vele por la sana convivencia de los mismos en esta modalidad de educación en tiempos de Pandemia.

Las normas de convivencia vigentes en nuestro *Reglamento Interno de Convivencia Escolar* para nuestras salas de clases, también son aplicables para este nuevo espacio académico, en el que se incorporan nuevas herramientas digitales al proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello, creemos importante recordar las conductas que deben estar presentes en cualquier actividad virtual.

CONDUCTAS ESPERADAS	CONDUCTAS A EVITAR
1. Asumir un real compromiso para participar de las clases online. Para esto es importante ser respetuoso con tus compañeros y profesores. Esto implica: Llegar a la hora a las video clases, saludar respetuosamente,	1. Para garantizar la seguridad y el resguardo de todos los miembros, se prohíbe durante la clase o reunión virtual, grabar, tomar fotos, hacer capturas de pantalla

## Instructivo Actividades Académicas en tiempo de pandemia 2020

ser un integrante activo durante la clase y obedecer las instrucciones del profesor entre otras.	(imprimir pantalla), o audios a los Docentes y a sus compañeros sin la autorización del profesor.
2.Asiste a tu clase online con buena disposición: Procura comer antes Los estudiantes no podrán ingerir alimentos y/o bebidas durante el desarrollo de las clases o reuniones virtuales.	2. Compartir datos personales (e- mail, número telefónico) sin la autorización del profesorado o tutor responsable del o la estudiante. Hacer uso de la imagen de otra persona sin su consentimiento.
3.Consideraremos tu asistencia sólo si podemos verte y oírte. Para esto, procura mantener activa tu cámara. En caso de no disponer de audio y video, da aviso a tu profesor(a) para que registre la asistencia de igual manera.	3. Interferir individual o colectivamente, en el desarrollo de la clase, sin acoger las indicaciones del docente a cargo.
4. Cuidar la presentación personal, se deberá usar una vestimenta adecuada acorde a una clase formal se solicita no usar Pijama o vestuario que no esté de acuerdo a la formalidad y seriedad de la clase.	4. No está permitido el uso de emoticones, stickers, dibujos, fotos o imágenes fuera de contexto pedagógico. Sólo podrán enviar mensajes al moderador (preguntas, respuestas, dudas, etc.), cuando éste lo permita.
5. Durante todas las clases o reuniones virtuales, los estudiantes deben mantener permanentemente una actitud proactiva y colaborativa para que la clase sea eficiente y significativa.	5. Se prohíbe el uso de apodosos u otras denominaciones que ofendan o humillen a otros compañeros o cualquier miembro de la comunidad educativa.
6. El estudiante deberá mostrar una actitud de respeto y trato amable hacia el profesor o moderador, sus compañeros y la comunidad educacional, cuidando su lenguaje verbal y/o escrito, tanto, en las clases virtuales como en los grupos creados para fines informativos.	6. Evitar mostrar una actitud violenta, amenazante o discriminatoria hacia cualquier integrante de la comunidad educativa.
	7. Hacer mal uso de la plataforma virtual destinada a la clase o reunión virtual.

### F. Cápsulas educativas.

Los docentes de las asignaturas o módulos crearán cápsulas educativas. Entendemos por cápsulas educativas, de forma general, contenidos cortos donde se explica de forma descriptiva un concepto clave de la guía o actividad entregada a los estudiantes. Esta modalidad es un recurso educativo que satisface necesidades de aprendizaje de forma amigable y digital. Las cápsulas educativas podrán ser videos cortos o presentaciones de power point con audio para que los estudiantes escuchen explicaciones y comprendan ideas fuerzas o claves de las distintas asignaturas o módulos. Estas cápsulas educativas serán publicadas en la plataforma “Aula Virtual TerraRed” y alojados en cada una de las asignaturas o módulos. Y serán un complemento de las guías de estudio o trabajo pedagógico que envíen los docentes.

### G. Entrega material de estudio en establecimiento

## **Instructivo Actividades Académicas en tiempo de pandemia 2020**

Con el fin de velar que todos nuestros estudiantes cuenten con el material de estudio correspondiente y dar continuidad a los aprendizajes esperados, el establecimiento generó turnos éticos asumidos por la Administración, Rectoría, Encargada de Convivencia, Coordinadores académicos y Jefes de departamentos. En todos los turnos de que dispone el establecimiento se hace entrega de material impreso para quienes no cuenten con los medios para su impresión en domicilio y atención a padres y/o apoderados ante dudas y/o consultas. El horario queda fijado de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Los docentes siguen su jornada laboral normal desde sus domicilios, y estarán disponibles para atender consultas de estudiantes, apoderados y demás docentes a través de sus correos electrónicos, whatsapp, a la vez estarán atentos a sus correos y/o teléfonos móviles para que en caso de ser requeridos puedan acercarse al establecimiento.

### **H. Entrega de actividades de aprendizaje a los docentes para su revisión**

La fecha de entrega por parte de los estudiantes desde 1° año básico a 4° año medio es acordada y fijada por la Unidad Técnico Pedagógica en todos los niveles, esta es informada por medio de las instrucciones en cada guía de trabajo, teniendo en cuenta la flexibilidad en los plazos de entrega de acuerdo al contexto en el que se nos encontramos como país.

La entrega de las actividades académicas para su revisión puede ser de las siguientes maneras:

- Escaneado, enviadas al mail docente
- Fotografías de guía desarrollada enviadas al email del docente o al Wsp del departamento o docente
- Subidas a la plataforma Aula Virtual TerraRed
- Entrega carpeta de guías de forma presencial en establecimiento, (previo acuerdo del docente de asignatura).

El método de devolución es designado por el docente, si algún estudiante por motivos particulares no puede realizar devolución de éstas según lo solicitado, debe informar de forma inmediata al profesor correspondiente para optar por otra vía de envío acorde a sus posibilidades.

En el caso de los párvulos Pre-kínder y Kínde deberán presentar carpeta física de trabajo al momento de reintegrarse a clase, con todo el contenido desarrollado por los estudiantes durante el

## Instructivo Actividades Académicas en tiempo de pandemia 2020

periodo de suspensión de clases solicitado por su educadora. Cada carpeta debe estar identificada con el nombre correspondiente del estudiante.

### I. Evaluación Formativa

La evaluación formativa es un proceso cuyo enfoque considera la evaluación como parte del trabajo cotidiano que el estudiante realizará en su hogar, y su propósito es orientar el proceso de enseñanza - aprendizaje y tomar decisiones oportunas que beneficien a los estudiantes. Para efecto de la contingencia la evaluación formativa que asume nuestro establecimiento educacional considera los siguientes conceptos: DEFICIENTE, INSUFICIENTE, REGULAR, BUENO Y ÓPTIMO.

ESCALA CRITERIAL DE CALIFICACION FINAL		
% de logro	Nota	Especificación de Logro
100 - 95	7,0	Óptimo
94 - 90	6,7	
89 - 85	6,3	
84 - 80	6,0	
79 - 75	5,6	Bueno
74 - 70	5,3	
69 - 65	4,9	Regular
64 - 60	4,6	
59 - 55	4,2	
54 - 50	3,9	Insuficiente
49 - 45	3,4	
44 - 40	3,1	
39 - 35	2,7	
34 - 30	2,4	
29 - 0	2,0	Deficiente

Como la evaluación formativa tiene el propósito de entregar antecedentes a profesores, estudiantes y apoderados sobre logros y avances en relación a los Objetivos de Aprendizaje planteados y determinar las medidas pedagógicas para que todos los estudiantes aprendan, los docentes utilizarán en el abordaje de contenido de sus respectivas asignaturas o módulos, guías, textos, ejercicios, actividades, elaboración de trabajos teóricos y/o prácticos individuales, Cuestionarios, mapa conceptual, entre otros instrumentos.

## Instructivo Actividades Académicas en tiempo de pandemia 2020

El conjunto actividades académicas a distancia, tendrá un % de logro y que al regreso de clases presenciales y previa retroalimentación de las habilidades o estrategias trabajadas a distancia se transformará en una calificación para la promoción, según establece el Decreto 67. Además, se realizará una autoevaluación en todas las asignaturas.

### J. Incumplimiento de actividades académicas en tiempo de Pandemia:

La no entrega de material de estudio y/o evaluaciones por parte del estudiante en las fechas establecidas, conlleva el incumplimiento en las acciones solicitadas, por ende, se efectuará el siguiente procedimiento:

PASOS A SEGUIR		RESPONSABLE	TIEMPOS
<b>PASO 1. Registro de la situación del estudiante.</b>	El profesor de asignatura o módulo, después de haber contactado al estudiante y no haber cumplido con sus actividades académicas deberá dejar registro en su planilla de logro entregada por UTP respectiva del incumplimiento de la entrega de guías o actividades pedagógicas de parte del estudiante en los plazos establecidos por UTP.	Profesor de asignatura UTP	Según calendario UTP
<b>PASO 2. Comunicación profesor de asignatura con profesor jefe.</b>	Registrada esta información el profesor de la asignatura o módulo se contactará con el profesor jefe del curso al cual pertenece este estudiante e informará la situación.	Profesor de asignatura profesor jefe	15 días hábiles desde la subida del nuevo material a la plataforma u otros medios.
<b>PASO 3. Comunicación con el apoderado por parte del profesor jefe.</b>	El profesor jefe tomará contacto con el apoderado(a) del estudiante vía telefónica para indagar los motivos por los cuales no ha cumplido con el envío de su material de estudio.  Se refuerza su rol, que consiste en mantener una comunicación formal con los Profesores jefes y/o de asignaturas, estimular y motivar el aprendizaje de sus hijos(as) y el desarrollo de las actividades. Así también, se conversará con el estudiante.	Profesor jefe	3 días hábiles después del reporte de profesor de asignatura.
<b>PASO 4. Registro en planilla del profesor jefe.</b>	Se registrarán acuerdos con el apoderado en planilla.  En caso que el profesor jefe no pudiese contactar al apoderado, dejará registro de todos los intentos de comunicación en planilla de seguimiento de sus estudiantes.	Profesor jefe	3 días hábiles después del reporte de profesor de asignatura

## Instructivo Actividades Académicas en tiempo de pandemia 2020

<b>Paso 5</b> <b>Derivación a encargada de convivencia.</b>	Una vez que el profesor jefe identificó los motivos por los cuales no se ha cumplido con el envío del material de estudio del estudiante y realizar acuerdos respectivos y persiste el incumplimiento, se realizará derivación al área de convivencia escolar a través de <b>“Protocolo de derivación de estudiantes frente a situación de emergencia”</b> para determinar procedimiento a seguir.	Profesor jefe  Encargadas de convivencia escolar	5 días hábiles después de haber llevado a cabo contacto con el apoderado y realizado los acuerdos respectivos.
<b>Paso 6</b> <b>Registro de seguimiento y compromisos.</b>	El encargado de convivencia se contactará con el apoderado y dejará registro escrito en pauta de seguimiento del estudiante, de las acciones y acuerdos asumidos que quedarán registrados en pauta de entrevista.	Encargado de convivencia	Dentro de 3 días hábiles después de recibir derivación.
<b>Paso 7</b> <b>Derivación profesional interno.</b>	Se procederá a derivar profesionales internos del establecimiento si fuera necesario, quienes emitirán un reporte de la situación del estudiante	Encargado de convivencia  Profesionales internos	Una vez tomado contacto con el apoderado.
<b>Paso 8</b> <b>Derivación redes externas</b>	Si después de todas las medidas adoptadas el estudiante no cumple con sus deberes académicos se determinarán apoyos o derivaciones a redes externas OPD, tribunal de familia, otros.	Encargado de convivencia Escolar  Profesor Jefe  Coordinador de UTP	Al final del proceso interno.
<b>PASO 9</b> <b>Informe final</b>	Elaboración de un informe final con todas las acciones realizadas.	Profesor jefe Encargada de convivencia Escolar	Posterior a la derivación de redes externas.

### **K. Orientaciones para padres y/o apoderados y vías de comunicación.**

Cada familia tiene la obligación de colaborar y apoyar el proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes mediante el compromiso de generar, a pesar de las limitantes, las condiciones adecuadas para que ellas y ellos puedan avanzar en sus conocimientos y en el desarrollo de habilidades. Para lograr lo anterior, el apoderado debe establecer lazos de comunicación fluida con los profesores a cargo de sus pupilos, y para esto se debe utilizar los canales establecidos como oficiales por el establecimiento, siendo estos los correos electrónicos, página web, Plataforma Aula Virtual TerraRed y/o WhatsApp. A través de estos mismos canales se deberán remitir las guías que han sido entregadas para su revisión y retroalimentación.

Sólo en caso de que sea necesario y no exista otra vía de obtención del material pedagógico, el apoderado podrá concurrir los días y horas señalados por las jefaturas de curso, a retirar dicho material. El no cumplimiento de lo anterior exime de responsabilidad al establecimiento Educativo.

## **Instructivo Actividades Académicas en tiempo de pandemia 2020**

Por tanto, será responsabilidad del apoderado velar porque el estudiante cumpla con las actividades de aprendizajes sugeridas durante el tiempo de aislamiento domiciliario. La vía de comunicación formal que se dispuso entre el colegio y la comunidad educativa de padres y/o apoderados es la página web del colegio <https://seminarioancud.cl/>

**El presente Documento estará sujeto a modificaciones acordes con las necesidades existentes en el Establecimiento**

Unidad Técnico Pedagógica/Departamento de Orientación